

TARIFAS DE COMPRA - VALORES EN \$		ENTREGAS CORRESPONDIENTES AL MES DE				octubre de 2024			
Tarifas de Cobre, Plata y Oro									
		CUPRIFEROS				AURIFEROS		ARGENTIFEROS	
TARIFA		cobranza	otorgamiento	cobranza		TARIFA		TARIFA	
base	escala	Fondo Estabilización		crédito tar indiv		base	escala	base	escala
\$/tms	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%		\$/tms	\$/tms.1 g/t	\$/tms	\$/tms.1 g/t
MINERALES DE FLOTACION: COBRE: BASE 2,5% CU INSOLUBLE - ORO: BASE 5 GR/T - PLATA: BASE 350 GR/T									
TARIFAS DEL MES									
tarifas nacionales excepto indicadas	133.179	67.542	3.654	0	1.738	200.825	47.349	143.292	512
tarifa cobre agencia Matta	136.683	67.542	3.654	0	1.738				
tarifa ganga caliza Cabildo - Rancagua	112.800	59.390	3.213	0	1.529				
tarifa equivalente	103.520	55.679	3.654	0	1.738	174.770	42.138		
MINERALES DE LIXIVIACION EN PILAS: COBRE: BASE 2,5% CU SOLUBLE									
TARIFAS DEL MES									
tarifas nacionales óxidos (sxew)	105.286	53.066	3.257	0	1.549				
ajuste por ácido tarifa nacional óxidos : \$(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg : 1.216				
tarifas sxew Plantas ENAMI + Cabildo	108.688	54.427	3.340	0	1.589				
ajuste por ácido tarifa sxew plantas enami + cabildo : \$(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg : 1.247				
la medida en que se baja la ley mínima de liquidación en los Pod. de Compra con Planta propia a 0,8% de CuS, se mantiene vigente.									
SUBPRODUCTOS DE MINERALES DE FLOTACION COBRE, PLATA Y ORO:									
COBRE: 1% CU INSOLUBLE		58.556							
ORO: 1 GR/TON							42.729		
PLATA: 1 GR/TON									495
MINERALES DE FUNDICION DIRECTA: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 12 %	834.400	77.912	4.008	0	1.907				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.421.673	63.055		
PLATA: BASE 2.000 GR AG/TMS								1.350.075	730
CONCENTRADOS: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 20 %	1.460.941	78.074	4.017	0	1.911				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.748.077	71.215		
PLATA: BASE 3.000 GR AG/TMS								2.363.227	824
PRECIPITADOS: TARIFA DEFINITIVAS									
COBRE : BASE 65 %	4.963.726	77.912	4.008	0	1.907				
ORO METALICO: TARIFA DEFINITIVAS									
PRECIO DEL GRAMO DE ORO FINO		72.126	\$/g						


CHP
04-oct



ADRIAN SOTO QUEVEDO
SUBGERENTE COMERCIALIZACION DE MINERALES

TARIFAS DE COMPRA PARA EL MES DE

octubre 2024

1. OBSERVACIONES GENERALES

Las tarifas indicadas reemplazan a las tarifas del mes anterior, de acuerdo a las facultades de la Vicepresidencia Ejecutiva y se aplicarán a todos los minerales y productos mineros cuyos lotes se cierren a partir del mes que corresponda según el respectivo período de cotización. **ESTAS TARIFAS SE MANTIENEN CONSTANTES EN DÓLARES PARA TODO EL MES.**

1.1 SUBPRODUCTOS COBRE, ORO Y PLATA

Se pagarán de acuerdo a las escalas respectivas de las tarifas, cuando proceda, aplicándose las pérdidas metalúrgicas correspondientes.

1.2 LEYES MINIMAS Y MAXIMAS

Regirán las leyes mínimas y máximas establecidas para cada Agencia y producto, que se hayan autorizado en su oportunidad. Las leyes mínimas de compra rigen sin equivalencias.

1.3 CONDICIONES REGLAMENTARIAS

Se mantienen las disposiciones de carácter estrictamente reglamentarias contenidas en Tarifas y/o disposiciones anteriores, Reglamento de Compra de Minerales y Productos Mineros y Sistema de Empadronamiento Minero, los que el productor declara conocer y aceptar a la firma de la liquidación de compra respectiva.

1.4 TIPO DE CAMBIO

Para el pago de los minerales y productos mineros se usará como referencia el tipo de cambio "**Dólar Observado**", siendo el valor a aplicar para cada semana el valor del dólar observado correspondiente al viernes anterior a la semana en que se efectúe la liquidación o de aquella que corresponda al anticipo.

El tipo de cambio aplicado en la determinación de estas tarifas es **900,91 \$/US\$**

2. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS CUPRIFEROS

- 2.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **2%**
- 2.2 NORMA GENERAL: En los minerales en que se liquide el subproducto cobre por tarifa de concentración, se les pagará sobre 0,3% sin aplicar ese descuento. Al subproducto cobre en productos a fundición se le descontará 1%Cu
- 2.3 Al subproducto oro contenido en concentrados de cobre por tarifa se les descontará 0,6 gAu/tms

3. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS AURIFEROS

- 3.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **4%**
- 3.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración debe descontársele 0,15 grAu/tms de ley
A los minerales y productos que se liquiden por tarifa de fundición debe descontársele 1,0 gr Au/tms de la ley.

4. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS ARGENTIFEROS

- 4.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **1%**
- 4.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración deberá descontársele 5,0 grs Ag/tms de la ley.
Se pagará sólo a los lotes que acusen leyes iguales o superiores a 20 grs Ag/tms.
A los minerales y productos con contenido de plata que se liquiden por tarifa de fundición, se les aplicará los siguientes descuentos:
 - Con leyes hasta 1.500 grs Ag/tms se deduce 30 grs de la ley
 - Con leyes sobre 1.500 y hasta 3.000 grs Ag/tms se deduce 2% de la ley
 - Con leyes sobre 3.000 y hasta 6.000 grs Ag/tms se deduce 3% de la ley
 - Con leyes sobre 6.000 grs Ag/tms se deduce 4% de la ley

5. PRECIOS DE LOS METALES PARA LAS TARIFAS:

TARIFAS DEFINITIVAS		
COBRE	419,777	€US\$/lb
PLATA	30,00786	US\$/oz
ORO	2.567,124	US\$/oz

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE octubre 2024

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	CASTIGO SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

ARSENICO	0,2%	0,4%	\$ 1.802		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	\$ 1.802		
ZINC	1,0%	6,0%		\$ 270	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			\$ 1.351
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 45		
CLORO	0,5%	1,0%	\$ 2.973		
CLORO	1,0%	5,0%	\$ 5.946		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			\$ 901
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	\$ 1.802		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	\$ 1.802		
ZINC	6,0%	10,0%	\$ 90		
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 180		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	\$ 450		
CROMITA	0,1%	0,8%	\$ 901		
CLORO	0,5%	2,5%	\$ 3.604		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			\$ 1.351
CADMIO	50 ppm	120 ppm			\$ 1.351
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

MINERALES	3,0%	10,0%		\$ 90	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		\$ 1.802	

VIGENCIA:
LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE octubre 2024

VALORES EN US\$

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE

octubre 2024

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	DIFERENCIA SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

			US\$		
ARSENICO	0,2%	0,4%	2,000		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	2,000		
ZINC	1,0%	6,0%		0,300	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			1,500
PLOMO	0,5%	4,0%	0,050		
CLORO	0,5%	1,0%	3,300		
CLORO	1,0%	5,0%	6,600		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			1,000
BISMUTO	Rangos y				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	2,000		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	2,000		
ZINC	6,0%	10,0%	0,100		
PLOMO	0,5%	4,0%	0,200		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	0,500		
CROMITA	0,1%	0,8%	1,000		
CLORO	0,5%	2,5%	4,000		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			1,500
CADMIO	50 ppm	120 ppm			1,500
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

				US\$	
MINERALES	3,0%	10,0%		0,100	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		2,000	

VIGENCIA:

LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE octubre 2024

TARIFAS DE SERVICIOS:

octubre de 2024

CONTENIDO:

- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES
- CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS
- REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES
- CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	2.761
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	360
Carga o descarga de productos destino otras agencias	360

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

a) Levante de lotes	2.735	339	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4.108	705	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	8.212		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*): Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción		Valores \$/muestra
1	H ₂ O	Humedad	1.604
2	CuT	Cobre total	4.180
3	CuI	Cobre insoluble	8.252
4	Ag	Plata	6.451
5	Au	Oro	6.451
6	H ₂ SO ₄	Consumo ácido	5.604
7	CuS	Cobre soluble	4.072
8	As	Arsénico	8.162
9	Sb	Antimonio	5.279
10	Zn	Zinc	5.171
11	Cl	Cloro	6.432
12	Mn	Magnesio	6.360
13	Cr	Cromo	3.748
25	Al	Alúmina	9.496
27	Bi	Bismuto	4.721
34	Hg	Mercurio	10.811
39	Pb	Plomo	5.550
41	Si	Sílice	8.180
58	Cd	Cadmio	5.405

TARIFAS DE SERVICIOS:

octubre de 2024

CONTENIDO:

- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES
- CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS
- REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES
- CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	US\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	3,065
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	US\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	0,400
Carga o descarga de productos destino otras agencias	0,400

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

OPERACIONES	1ra tonelada	ton adicional	OBSERVACIONES
	US\$	US\$	
a) Levante de lotes	3,036	0,376	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4,560	0,782	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	9,115		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*): Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción		Valores US\$/muestra
1	H ₂ O	Humedad	1,78
2	CuT	Cobre total	4,64
3	CuI	Cobre insoluble	9,16
4	Ag	Plata	7,16
5	Au	Oro	7,16
6	H ₂ SO ₄	Consumo ácido	6,22
7	CuS	cobre soluble	4,52
8	As	Arsénico	9,06
9	Sb	Antimonio	5,86
10	Zn	Zinc	5,74
11	Cl	Cloro	7,14
12	Mn	Magnesio	7,06
13	Cr	Cromo	4,16
25	Al	Alúmina	10,54
27	Bi	Bismuto	5,24
34	Hg	Mercurio	12,00
39	Pb	Plomo	6,16
41	Si	Sílice	9,08
58	Cd	Cadmio	6,00